



Institución Educativa

# Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

## Resolución Rectoral

Adjudicación Nro. 24 del 2021 del 24 de noviembre de 2021

**“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 21 de 2021 para el ADQUISICION DEL SERVICIO DE DIPLOMAS PARA GRADOS QUINTO Y ONCE, CERTIFICACION PARA GRADOS TRANSICION Y NOVENO, MENCIONES DE HONOR Y BOTONES COMO RECONOCIMIENTO A LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL PROCESO ACADEMICO CON ÉXITO.”**

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

### CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 21 de 2021 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE DIPLOMAS PARA GRADOS QUINTO Y ONCE, CERTIFICACION PARA GRADOS TRANSICION Y NOVENO, MENCIONES DE HONOR Y BOTONES COMO RECONOCIMIENTO A LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL PROCESO ACADEMICO CON ÉXITO.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	FOTOGRAFIA ARTE DIGITAL
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 21 de 2021 a FOTOGRAFIA ARTE DIGITAL con NIT 98566361 cuyo objeto es el: ADQUISICION DEL SERVICIO DE DIPLOMAS PARA GRADOS QUINTO Y ONCE, CERTIFICACION PARA GRADOS TRANSICION Y NOVENO, MENCIONES DE HONOR Y BOTONES COMO RECONOCIMIENTO A LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL PROCESO ACADEMICO CON ÉXITO..

Por valor de \$3858500 tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos

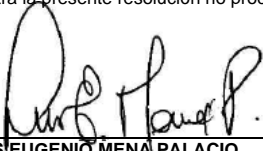
#### ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 35 con fecha 12 de noviembre de 2021

#### ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

  
\_\_\_\_\_  
LUIS EUGENIO MENA PALACIO  
Rector(a)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE